



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 018-2016

ACTA N°018

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día treinta de agosto de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTES: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTES: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.



1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

2 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

3 **SECRETARIA MUNICIPAL:** Karen Arias Hidalgo.

4 **ASESOR LEGAL:** Fabián Santiago Barquero Méndez.

5 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

6

7 **MIEMBROS AUSENTES:**

8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

10

11 **REGIDORES SUPLENTE:** Marianela López Molina.

12

13 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

14

15 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Álvaro Cerdas López (*).

16

17 (*) No firmó lista de asistencia inicial de la sesión municipal.

18

19 Al ser las dieciocho horas con dos minutos, el señor Hanz Cruz Benamburg,

20 Presidente Municipal, decreta un receso de hasta 10 minutos.

21

22 Al ser las dieciocho horas con doce minutos, el señor Hanz Cruz Benamburg,

23 Presidente Municipal, reinicia la sesión municipal.

24

25 **ORDEN DEL DÍA:**

26

27 I. Invocación.

28 II. Reconocimiento a niños que participaron de la sesión municipal.

29 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

30 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



- V. Aprobación de Acta 017-16
- VI Informe de la Alcaldía.
- VII. Asuntos de la Presidencia.
- VIII. Correspondencia.

ARTÍCULO I. Invocación.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Reconocimiento a niños que participaron de la sesión municipal.

Se procede con el reconocimiento a los niños que participaron en la sesión municipal.

ARTÍCULO III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

- 1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Lira de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Susana Elizondo Valverde	1-1128-0323
Melvin Mata Mata	1-0858-0923
Oscar Roberto Valverde Ureña	1-0668-0689
Edwin Adonay Mata Mata	1-1014-0647
Lizeth Johanna Hidalgo Chacón	1-1167-0520

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.



ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consta el voto negativo de la regidora Maribel Mora Araya.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describe a continuación:

a) Junta de Educación de la Escuela La Lira de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Susana Elizondo Valverde	1-1128-0323
Melvin Mata Mata	1-0858-0923
Oscar Roberto Valverde Ureña	1-0668-0689
Edwin Adonay Mata Mata	1-1014-0647
Lizeth Johanna Hidalgo Chacón	1-1167-0520

b) Junta Educación la Talari de Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Sandro Barrantes Cordero	1-0820-0128
Dayana Barrantes Villarevia	1-1455-0844



ARTICULO V. Aprobación de acta 017-16:

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 017-16, errores de forma; no de fondo.

Se inhibe los regidores: Juan Rafael Herrera Díaz, Antonio Mora Navarro por cuanto no estuvieron presentes en la sesión anterior. Asumen las regidoras: Maribel Mora Araya y Ada Isabel Gamboa Marín, respectivamente.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 017-16, la cual se aprueba con ocho votos.-----

ARTÍCULO VI. Informe de la Alcaldía

1) El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Informa que los arreglos que se habían realizado hace algunas semanas en el Brujo de Río Nuevo, debido a causas de la naturaleza, nuevamente se deben volver a intervenir, para rehabilitar los caminos, se está a la espera de la ayuda por parte de la Comisión Nacional de Emergencias.

b) Informa que el día de ayer alrededor de 30 vecinos del sector de Quebradas, se manifestaron por la situación que enfrentan debido a las malas condiciones de la carretera, por ello se hizo presente en compañía del señor Presidente Municipal y la señora Anaís Barrantes Mora, síndica del Distrito de San Isidro. Agrega que hace más de un mes se firmó el contrato con Quebradores del Sur, para el uso de 436.322.25 litros de AC-30 y 23.730 litros de emulsión asfáltica para que sean utilizados en el proyecto cruce liceo UNESCO hasta



1 Morazán - Quebradas. No obstante lo anterior RECOPE no autoriza la entrega
2 de emulsión, hasta tanto esté finiquitado el proyecto de la Trocha. Sin embargo
3 indica que, personalmente ha estado realizando las gestiones con la
4 Presidenta Ejecutiva de RECOPE para que, autorice que paralelamente se
5 puedan llevar a cabo los dos proyectos.

6
7 c) Realiza entrega formal del Presupuesto Ordinario 2017, el cual asciende a un
8 monto total de ¢9.210.000.000,00, presupuesto histórico en virtud de la
9 incorporación de los recursos por parte de la Ley 8114, se estima o proyecta
10 un total de ¢ 2.758.000, 00 para obras de gestión vial. Agrega que el próximo
11 lunes a partir de las 6:00 pm, se reunirán para analizar el presupuesto
12 ordinario.

13
14 2) El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se refiere a la situación con respecto
15 al camino de San Miguel de Pejibaye, indica que los vecinos de dicha
16 comunidad le informan que las condiciones son bastantes difíciles, por ello
17 insta al señor Alcalde para que en la medida de lo posible, brinde ayuda con la
18 maquinaria en este sector.

19
20 Al respecto el señor Alcalde indica que el sector en mención, se encuentra en
21 programación.

22
23 3) El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, se refiere a los siguientes temas:

24
25 a. Desea saber, que paso con el convenio de la Expo PZ, ya que contempla la
26 entrega de un Informe de Liquidación 2015 y de algunas obras. Además
27 consulta cómo va el asunto del reglamento, ya que de lo contrario no estará
28 aprobando ningún convenio que no esté apegado a la legalidad.

29

30



- b. Con respecto a la reunión del próximo lunes a partir de las 6:00 pm, para analizar el presupuesto ordinario 2017, considera que es muy poco el tiempo para el análisis del mismo.

Al respecto indica el señor Jeffry Montoya Rodríguez que, será una primer reunión muy ejecutiva, sin embargo de ser necesaria otra reunión no hay ningún problema. Y con relación al reglamento de Bienes Inmuebles (Expo PZ), agrega que los abogados están en el detalle del mismo, sin embargo se debe de definir muy detalladamente el asunto del costo por alquiler del mismo.

- 4) El regidor Antonio Mora Navarro se refiere a la entrega del Presupuesto Ordinario 2017, indica que debemos de realizar el debido análisis, tomando en cuenta que el monto asciende a más de ₡ 9.000.000,00 millones. Agrega que si es necesario apoyarse en profesionales en la materia, debemos de hacerlo.

Al respecto indica el señor Jeffry Montoya Rodríguez que, el Informe de liquidación de la Expo PZ 15, en los próximos días les estará haciendo llegar una copia del mismo y con respecto al remante de 11 millones, éste fue incorporado en el presupuesto extraordinario 2 que fue preparado por la Administración anterior.

- 5) El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, remite OFI-2608-16 DAM, el cual se refiere al Plan Anual Operativo Anual del Ejercicio Económico, mismo que es enviado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES: Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo,



1 Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz
2 Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael
3 Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

4

5 ASUNTO: Cambio de horario de las sesiones extraordinarias.

6

7 CONSIDERANDO:

8 En sesión ordinaria 002-16, acuerdo 11), celebrada el día 10 de mayo de
9 2016, se acuerda en lo que interesa lo siguiente:

10

11 “Designar los segundos y cuartos jueves de cada mes, los días
12 predestinados a sesionar extraordinariamente a las 5:30 p.m.”

13

14 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 03:** Realizar modificación al acuerdo tomado en sesión ordinaria
19 002-16, acuerdo 11), celebrada el día 10 de mayo de 2016, de manera que
20 las sesiones extraordinarias se realicen a las 6:00 p.m.

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

23

24 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
25 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona y los
26 regidores: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique
27 Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora
28 Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

29

30



1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
2 por los regidores: Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia
3 Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel
4 Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique
5 Giovanni Fallas Gamboa, se aprueba con nueve votos.

6
7 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
8 moción presentada por su persona y los regidores: Gerardo Godínez Arroyo,
9 Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas,
10 Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz,
11 Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

12
13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores:
14 Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez,
15 Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz,
16 Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas
17 Gamboa, se aprueba con nueve votos.

18
19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

21
22 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores: Hanz Cruz
23 Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis
24 Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz,
25 Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas
26 Gamboa, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

27 **ACUERDO FIRME.**-----

28
29
30



2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR: Los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

ASUNTO: Apoyo a Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer. (FUNCAVIDA)

CONSIDERANDO:

1. Dentro de los proyectos con que cuenta FUNCAVIDA para los próximos 5 años, se encuentra la descentralización de la quimioterapia, con lo cual se pretende que el Hospital Dr. Escalante Pradilla, pueda atender pacientes con cáncer, siendo este hospital regional, de vital referencia para otros centros médicos de la zona sur, por lo que el traslado y el tratamiento que requiere la quimioterapia hasta hospitales capitalinos, ha sido para los pacientes tratados sumamente difícil, ya que los efectos secundarios y el traslado menoscaba la calidad de vida que conllevan actualmente, entendiendo por parte de éste Concejo Municipal que los pacientes se trasladan con el fin de ser tratados por ésta enfermedad, lo que podría el Hospital Dr. Escalante Pradilla atender sin la necesidad de traslado y todo el sufrimiento que conlleva, brindando una atención más rápida y eficaz, con una afectación menor al paciente.

2. Que la Constitución Política en su numeral 21 y 73 establecen lo siguiente en lo que interesa:

“ARTICULO 21.- La vida humana es inviolable.”



1 *“ARTICULO 73.- Se establecen los seguros sociales en beneficio de*
 2 *los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de*
 3 *contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de*
 4 *proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez,*
 5 *maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine.*
 6 *La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo*
 7 *de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de*
 8 *Seguro Social...”*

9

10 3. Respecto a los artículos anteriormente descritos la Sala Constitucional ha
 11 emitido criterios respecto al derecho de atención a la salud, lo cual en lo que
 12 interesa indica: “Es de este principio constitucional de donde innegablemente
 13 se desprende el derecho a la salud, al bienestar físico, mental y social,
 14 derecho humano que se encuentra indisolublemente ligado al derecho de la
 15 salud y a la obligación del Estado de proteger la vida humana”(Voto 3705-93,
 16 3341-96)

17

18 4. Asimismo indica la Sala Constitucional que el derecho a la vida es un
 19 principio fundamental tutelado y protegido por nuestra Constitución Política,
 20 y la Caja Costarricense de Seguro Social es la institución encargada de
 21 brindar protección a la población, a través de planes de salud, atención de
 22 pacientes y suministro de medicamentos, entre otros, además de que se le
 23 ha delegado la responsabilidad estatal de determinar las prácticas idóneas y
 24 seguras del servicio (voto 6874-94).

25

26 5. De conformidad con el inciso i del artículo 4 del Código Municipal, las
 27 municipalidades deben velar por la salud física y mental de los habitantes
 28 del cantón, siendo obligación de promover la igualdad, equidad y justicia.

29

30 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 04:**

4

5 1. Solicitar a la Presidente Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social
6 y al Ministro de Salud que presenten a éste Órgano Colegiado un informe
7 sobre algún proyecto para la descentralización de la quimioterapia en el
8 Hospital Dr. Escalante Pradilla. En caso de que no exista dicho proyecto, se
9 solicita que se implemente en el Hospital supra citado, lo antes posible y se
10 informe sobre el mismo a éste Concejo Municipal.

11

12 2. Solicitar voto de apoyo a las Municipalidades de la Región Brunca.

13

14 Solicitamos acuerdo definitivamente aprobado”

15

16 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
17 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Hanz
18 Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis
19 Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz,
20 Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas
21 Gamboa.

22

23 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
24 por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia
25 Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel
26 Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique
27 Giovanni Fallas Gamboa, se aprueba con nueve votos.

28

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg,



Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ACUERDO FIRME.-----

3. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 008-16, acuerdo 43, celebrada el día 21 de junio, se acordó aprobar los acuerdos tomados por la Junta Vial Cantonal, dentro de los cuales se incluía la incorporación de recursos para la construcción del puente sobre el río Caña Blanca.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Que mediante el OFI-021-16-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial, solicita la aprobación de materiales al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la construcción del puente sobre el río Caña Blanca, comunidad de San Juan de Dios, distrito de Barú. Código 1-19-003-01.
 - Éste puente obedece a un compromiso adquirido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05: Este Concejo Municipal acuerda aprobar realizar la solicitud de materiales al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la construcción del puente sobre el río Caña Blanca, comunidad de San Juan de Dios, distrito de Barú. Código 1-19-003-01.

Los materiales requeridos por esta Municipalidad, se detalla a continuación:

Materiales	Cantidad	Precio Total
Puente modular lanzable 1VIA, 54, 86MX4,20M	1	€182 093 537.60
		TOTAL

Adicionalmente un puente modular 1VIA, 12 metros, los materiales se describen a continuación:

Materiales Puente vehicular 1 via 12 ml				
Material	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
Cemento	125	Sacos	€ 4.500,00	€ 562.500,00
Varilla # 4	178	Unidad	€ 2.339,57	€ 416.443,46
Varilla # 5	226	Unidad	€ 3.630,12	€ 820.407,12
Varilla # 6	6	Unidad	€ 6.241,05	€ 37.446,30
Viga de acero W 27 x 94L=12m	2	Unidad	€ 1.235.460,83	€ 2.470.921,66
Almohadilla de Neopreno 300x200mm	4	Unidad	€ 99.123,62	€ 396.494,48
Lamina de acero 0.25mx2.44mx1/2"	1	Unidad	€ 264.017,29	€ 264.017,29
Lamina de acero 0.35x2.44mx1"	1	Unidad	€ 133.337,40	€ 133.337,40
Canales C12x30x6m	1,5	Unidad	€ 42.874,83	€ 64.312,25
Pernos 7/8"x 3 1/2" diametro	12	Unidad	€ 869,08	€ 10.428,96
Baranda Flex Beam Viga L= 3.81m c/tornillos y tuerc	14	Unidad	€ 38.828,94	€ 543.605,16
Baranda Flex Beam Postes	28	Unidad	€ 28.649,67	€ 802.190,76
Baranda/ Colas de pato L=0.4m	4	Unidad	€ 20.683,02	€ 82.732,08
Costo Total				€ 6.604.836,92



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

2

3 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
4 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde
5 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida su persona.

6

7 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
8 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz
9 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

10

11 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
12 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta
13 acogida su persona.

14

15 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
16 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz
17 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

21 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
22 Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz Benamburg, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

24

25 4. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
26 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
27 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
28 CONSIDERANDO QUE:

29

30



- 1 - Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 008-16, acuerdo 43,
2 celebrada el día 21 de junio, se acordó aprobar los acuerdos tomados
3 por la Junta Vial Cantonal, dentro de los cuales se incluía la
4 incorporación de recursos para la construcción del puente sobre el
5 sobre el río División.
6
7 - Que mediante el OFI-020-16-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas
8 Fallas, Secretario de la Junta Vial, solicita la aprobación de materiales
9 al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la construcción del
10 puente sobre el río División, conexión entre los distritos de Río Nuevo y
11 Páramo, a la altura de la comunidad de Savegre, código 1-19-174-01.
12
13 - Éste puente obedece a un compromiso adquirido por el Ministerio de
14 Obras Públicas y Transportes a favor de la Municipalidad de Pérez
15 Zeledón.
16

17 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
18

19 **ACUERDO 06:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar realizar la solicitud
20 de materiales al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la
21 construcción del puente sobre el río División, conexión entre los distritos de
22 Río Nuevo y Páramo, a la altura de la comunidad de Savegre, código 1-19-
23 174-01.
24

25 Los materiales requeridos por esta Municipalidad, se detalla a
26 continuación:
27

Materiales	Cantidad	Precio Total
Puente modular lanzable 1VIA, 54, 86MX4,20M	1	₡182 093 537.60
		TOTAL

30



1 Adicionalmente un puente vehicular 1 VIA, 12 metros, los materiales se
2 describen a continuación:

Materiales puente vehicular 1 vía 12 ml				
Material	Canti dad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
Cemento	125	Sacos	¢ 4.500.00	¢ 562.500.00
Varilla # 4	178	Unidad	¢ 2.339.57	¢ 416.443.46
Varilla # 5	226	Unidad	¢ 3.630.12	¢ 820.407.12
Varilla # 6	6	Unidad	¢ 6.241.05	¢ 37.446.30
Viga de acero W 27x94 l= 12 m	2	Unidad	¢ 1.235.460.83	¢ 2.470.921.66
Almohadilla de Neopreno 300 x 200 mm	4	Unidad	¢ 99.123.62	¢ 396.494.48
Lamina de acero 0.25 mx2.44mx ½	1	Unidad	¢ 264.017.29	¢ 264.017.29
Lamina de acero 0.35 x 2.44 mxi	1	Unidad	¢ 133.337.40	¢ 133.337.40
Canales C12x30x6m	1.5	Unidad	¢ 42.874.83	¢ 64.312.25
Pernos 7/8 x1/2 diametro	12	Unidad	¢ 869.08	¢ 10.428.96
Baranda Flex Beam Viga L=3.81 m c/tornillos	14	Unidad	¢ 38.828.94	¢ 543.605.16
Baranda Flex Beam Postes	28	Unidades	¢ 28.649.67	¢ 802.190.76
Baranda / Colas de pato L=0.4m	4	Unidad	¢ 20.683.02	¢ 82.732.08
Costo Total				¢ 6.604.836.92

11
12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

13
14 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
15 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde
16 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida su persona.

17
18 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
19 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz
20 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

21
22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
23 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta
24 acogida su persona.

25
26 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
27 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz
28 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

29
30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

5. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- La Municipalidad de Pérez Zeledón debe realizar un aporte en obra civil de al menos un 17 % del proyecto denominado PRVC-1 MOPT-BID como contrapartida.
- La Municipalidad de Pérez Zeledón tiene acceso a una donación de emulsión asfáltica o cemento asfáltico (AC-30) por parte de la Refinería Costarricense de Petróleo (RECOPE) y que dicho recurso podría formar parte importante de la contrapartida para el proyecto PRVC-1 MOPT-BID con código de camino 1-19-020(tramo Liceo UNESCO-Morazán).
- Se requieren hasta 436 322 (cuatrocientos treinta y seis mil trescientos veintidós) litros de AC-30, para concreto asfáltico y 23 730 (veintitrés mil setecientos treinta) litros de emulsión asfáltica para la imprimación, para la rehabilitación de pavimento mediante carpeta asfáltica del camino código 1-19-020, cruce liceo UNESCO (ent.r.2), hasta Morazán Quebradas (ent.r.2).



1 - Se requiere la aprobación del Concejo Municipal para la
2 implementación de dicho activo en este proyecto y continuar con el
3 respectivo trámite de donación ante RECOPE.

4

5 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

6

7 **ACUERDO 07:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el uso de 436
8 322.25 litros de AC-30 y 23 730 litros de emulsión asfáltica para que sean
9 utilizados en el proyecto denominado PRVC-1 MOPT-BID en el camino con
10 el código 1-19-020, cruce liceo UNESCO (ent.r.2), hasta Morazán -
11 Quebradas (ent.r.2).

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

14

15 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
16 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde
17 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida su persona.

18

19 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
20 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz
21 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

22

23 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
24 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta
25 acogida su persona.

26

27 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
28 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz
29 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

6. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL SÍNDICO HENRY QUESADA ESTRADA, PROPUESTA ACOGIDA POR LA REGIDORA MIRNA MUÑOZ FALLAS.

CONSIDERANDO QUE:

Que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), invita a las municipalidades al evento “IFAM; 45 años al Servicio del Régimen Municipal Costarricense” que se realizará en las instalaciones del IFAM en Moravia los días 1 y 2 de setiembre, siendo que el día primero de setiembre se desarrollará la charla Salud Ambiental en la cuenca del Río Grande de Tárcoles y el foro Alcances de la Ley 9329, asimismo se hará el lanzamiento de la campaña “Limpia tu huella”.

El día 2 de setiembre, se realizará el acto protocolario para celebrar el Día del Régimen Municipal, así como se hará el anuncio de los nuevos productos crediticios del IFAM ligados a los fondos de Ley 8114 y Ley 9329 al que tendrán acceso las municipalidades.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 08:** Nombrar como representante de ésta municipalidad al
2 síndico Henry Quesada Estrada, para que asista al evento invitado por el
3 IFAM, así como también se le reconozca al representante el pago de los
4 viáticos para asistir a dicho evento.

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
9 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el Síndico Henry
10 Quesada Estrada, propuesta acogida por la regidora Mirna Muñoz Fallas.

11

12 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
13 por el Síndico Henry Quesada Estrada, propuesta acogida por la regidora Mirna
14 Muñoz Fallas, se aprueba con nueve votos.

15

16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada por el Síndico Henry Quesada Estrada, propuesta acogida por la
18 regidora Mirna Muñoz Fallas.

19

20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Síndico Henry
21 Quesada Estrada, propuesta acogida por la regidora Mirna Muñoz Fallas, se
22 aprueba con nueve votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

26

27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Síndico Henry Quesada
28 Estrada, propuesta acogida por la regidora Mirna Muñoz Fallas, se avala mediante
29 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30



7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaría – Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-2580-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 17-2016.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No -2016 por un monto de \$266.919.446,68 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de \$665.000,00 al Programa II Servicios Comunes el monto de \$109.790.746,67, el Programa III Inversiones el monto de \$150.124.430,09 y el programa IV Partidas Específicas \$6.339.269,92.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

“A continuación se consiga textualmente la modificación presupuestaria No.17-2016.



Municipalidad de Pérez Zeledón				Modificación Presupuestaria #17-2016		
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO						
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		266,919,446.68	665,000.00	109,790,746.67	150,124,430.09	6,339,269.92
0	Remuneraciones	2,012,345.40		2,012,345.40		
1	Servicios	100,281,329.00	500,000.00	99,781,329.00		
2	Materiales y Suministros	14,976,666.48	165,000.00	4,602,992.27	3,869,404.29	6,339,269.92
5	Bienes Duraderos	149,449,105.80		3,194,080.00	146,255,025.80	
6	Transferencias Corrientes	200,000.00		200,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #17-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	2,012,345.40		2,012,345.40		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	200,000.00		200,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	200,000.00		200,000.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	97,400.40		97,400.40		
0.02.02	Recargo de funciones	97,400.40		97,400.40		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,424,995.00		1,424,995.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	300,000.00		300,000.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	450,000.00		450,000.00		
0.03.03	Decimotercer mes	124,995.00		124,995.00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	550,000.00		550,000.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	146,250.00		146,250.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	138,750.00		138,750.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,500.00		7,500.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	143,700.00		143,700.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	76,200.00		76,200.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22,500.00		22,500.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45,000.00		45,000.00		
1	SERVICIOS	100,281,329.00	500,000.00	99,781,329.00		
1.01	ALQUILERES	48,270,929.00		48,270,929.00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	48,270,929.00		48,270,929.00		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	150,000.00		150,000.00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150,000.00		150,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	51,360,400.00		51,360,400.00		
1.04.03	Servicios de ingeniería	1,000,000.00		1,000,000.00		
1.04.06	Servicios generales	70,000.00		70,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50,290,400.00		50,290,400.00		



1	Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #17-2016				
2	SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
3	DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
4	CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
5	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500,000.00	500,000.00			
6	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00	500,000.00			
7	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,976,666.48	165,000.00	4,602,992.27	3,869,404.29	6,339,269.92
8	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,925,347.00	165,000.00	1,329,960.00		430,387.00
9	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,429,960.00	100,000.00	1,329,960.00		
10	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	495,387.00	65,000.00			430,387.00
11	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11,306,122.81		1,527,835.60	3,869,404.29	5,908,882.92
12	2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,318,749.44		219,345.15	3,869,404.29	230,000.00
13	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,154,265.45		1,014,490.45		3,139,775.00
14	2.03.03	Madera y sus derivados	80,000.00				80,000.00
15	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	294,000.00		294,000.00		
16	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,711,429.29				1,711,429.29
17	2.03.06	Materiales y productos de plástico	747,678.63				747,678.63
18	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,745,196.67		1,745,196.67		
19	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00		1,000,000.00		
20	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	745,196.67		745,196.67		
21	5	BIENES DURADEROS	149,449,105.80		3,194,080.00	146,255,025.80	
22	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,874,080.00		1,874,080.00		
23	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,874,080.00		1,874,080.00		
24	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	147,575,025.80		1,320,000.00	146,255,025.80	
25	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	147,575,025.80		1,320,000.00	146,255,025.80	
26	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000.00		200,000.00		
27	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	100,000.00		100,000.00		
28	6.02.03	Ayudas a funcionarios	100,000.00		100,000.00		



1

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2016

2

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

3

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

4

5

6

6.03 PRESTACIONES 100,000.00 100,000.00

7

6.03.99 Otras prestaciones 100,000.00 100,000.00

8

TOTAL REBAJAR EGRESOS 266,919,446.68 665,000.00 109,790,746.67 150,124,430.09 6,339,269.92

9

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2016

10

DETALLE REBAJAR EGRESOS

11

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

12

EGRESOS PROGRAMA I 665,000.00 100.00

13

1 Administración General 665,000.00 100.00

14

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

15

EGRESOS PROGRAMA II 109,790,746.67 100.00

16

2 Recolección de Basura 49,600,889.00 45.18

17

5 Parques y Obras de Ornato 2,470,000.00 2.25

18

7 Mercados, Plazas y Ferias 360,400.00 0.33

19

9 Educativos, Culturales y Deportivos 2,212,345.40 2.02

20

16 Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos 51,000,000.00 46.45

21

31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios 4,147,112.27 3.78

22

PROGRAMA III: INVERSIONES

23

EGRESOS PROGRAMA III 150,124,430.09 100.00

24

1 EDIFICIOS 150,124,430.09 100.00

25

1 Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C. 135,338,187.00 90.15

26

3 Mejoras Biblioteca Pública 10,916,838.80 7.27

27

4 I etapa casa convivencia Pérez Zeledón 3,869,404.29 2.58

28

29

30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
EGRESOS PROGRAMA IV		6,339,269.92	100.00
1	EDIFICIOS	4,301,030.92	67.85
13	Reparación y mantenimiento de la Escuela Corralillo, Distrito Pejibaye, Ley 7755	340,270.00	5.37
14	Reparación y mantenimiento e la Escuela Montezuma, Distrito Pejibaye, Ley 7755	377,545.00	5.96
17	I etapa del salón multiuso de Las Esperanzas, Distriro San Pedro, Ley 7755	1,333,884.29	21.04
20	Remodelación del salón comunal de Barrio San Andrés, Calle Gravilias, Distrito San Isidro, Ley 7755	1,171,653.00	18.48
30	Remodelación comedor del ADE CENCINAI y BIENESTAR COMUNAL de San Pedrito, Distrito Cajón, Ley 7755	61,000.00	0.96
32	Remodelación salón de actos de la Escuela Villa Mills, Distrito Páramo, Ley 7755	450,000.00	7.10
33	Reparación del salón comunal de La Piedra, Distrito Rivas, Ley 7755	336,678.63	5.31
38	Mantenimiento y reparación de la Escuela San Marcos, Distrito Pejibaye, Ley 7755	230,000.00	3.63
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1,707,852.00	26.94
16	Mantenimiento caminos Los Angeles entrada a San Cayetano, Distrito Páramo, Ley 7755	1,707,852.00	26.94
6	OTROS PROYECTOS	330,387.00	5.21
9	Construcción rampas en la Escuela El Hoyón, en cumplimiento de la ley 7600, Distrito San Isidro, Ley 7755	330,387.00	5.21
TOTAL REBAJAR EGRESOS		266,919,446.68	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #17-2016				
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO						
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		266,919,446.68	44,614,929.00	15,840,817.67	200,124,430.09	6,339,269.92
0	Remuneraciones	37,316,770.00	35,986,810.00	1,329,960.00		
1	Servicios	6,671,464.67	500,000.00	3,129,728.38		3,041,736.29
2	Materiales y Suministros	12,309,773.52	165,000.00	4,977,835.60	3,869,404.29	3,297,533.63
5	Bienes Duraderos	201,194,302.47		4,939,276.67	196,255,025.80	
6	Transferencias Corrientes	9,427,136.02	7,963,119.00	1,464,017.02		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #17-2016			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	37,316,770.00	35,986,810.00	1,329,960.00		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	13,444,935.00	12,444,935.00	1,000,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12,444,935.00	12,444,935.00			
0.01.02	Jornales	1,000,000.00		1,000,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	16,941,575.00	16,858,245.00	83,330.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	8,293,720.00	8,293,720.00			
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6,279,481.00	6,279,481.00			
0.03.03	Decimotercer mes	2,367,133.00	2,283,803.00	83,330.00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,241.00	1,241.00			
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,731,891.00	2,634,391.00	97,500.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,591,793.00	2,499,293.00	92,500.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	140,098.00	135,098.00	5,000.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4,198,369.00	4,049,239.00	149,130.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,423,386.00	1,372,586.00	50,800.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	420,292.00	405,292.00	15,000.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	840,582.00	810,582.00	30,000.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1,514,109.00	1,460,779.00	53,330.00		
1	SERVICIOS	6,671,464.67	500,000.00	3,129,728.38		3,041,736.29
1.01	ALQUILERES	1,707,852.00				1,707,852.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,707,852.00				1,707,852.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	795,000.00		795,000.00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	630,000.00		630,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	165,000.00		165,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,524,328.38	500,000.00	1,024,328.38		
1.07.01	Actividades de capacitación	1,124,328.38	500,000.00	624,328.38		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	400,000.00		400,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #17-2016				
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>2,644,284.29</u>		<u>1,310,400.00</u>		<u>1,333,884.29</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,433,884.29		1,100,000.00		1,333,884.29
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	210,400.00		210,400.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>12,309,773.52</u>	<u>165,000.00</u>	<u>4,977,835.60</u>	<u>3,869,404.29</u>	<u>3,297,533.63</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>867,545.00</u>		<u>429,000.00</u>		<u>438,545.00</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	758,545.00		320,000.00		438,545.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	109,000.00		109,000.00		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>			
2.02.03	Alimentos y bebidas	100,000.00	100,000.00			
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>11,202,228.52</u>	<u>25,000.00</u>	<u>4,448,835.60</u>	<u>3,869,404.29</u>	<u>2,858,988.63</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,478,331.63		970,000.00		1,508,331.63
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,989,136.44		259,345.15	3,869,404.29	860,387.00
2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00		100,000.00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,584,490.45		1,584,490.45		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	440,270.00		100,000.00		340,270.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,580,000.00	25,000.00	1,405,000.00		150,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	30,000.00		30,000.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>140,000.00</u>	<u>40,000.00</u>	<u>100,000.00</u>		
2.99.04	Textiles y vestuario	100,000.00		100,000.00		
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	40,000.00	40,000.00			
5	BIENES DURADEROS	<u>201,194,302.47</u>		<u>4,939,276.67</u>	<u>196,255,025.80</u>	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>4,939,276.67</u>		<u>4,939,276.67</u>		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,000,000.00		2,000,000.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	745,196.67		745,196.67		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,194,080.00		2,194,080.00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>196,255,025.80</u>			<u>196,255,025.80</u>	
5.02.01	Edificios	196,255,025.80			196,255,025.80	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #17-2016				
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,427,136.02	7,963,119.00	1,464,017.02		
6.03	PRESTACIONES	1,851,357.02	387,340.00	1,464,017.02		
6.03.01	Prestaciones legales	1,464,017.02		1,464,017.02		
6.03.99	Otras prestaciones	387,340.00	387,340.00			
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,575,779.00	7,575,779.00			
6.06.01	Indemnizaciones	7,575,779.00	7,575,779.00			
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	266,919,446.68	44,614,929.00	15,840,817.67	200,124,430.09	6,339,269.92



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #17-2016	
DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		44,614,929.00	100.00
1	Administración General	44,614,929.00	100.00
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		15,840,817.67	100.00
2	Recolección de Basura	1,329,960.00	8.40
5	Parques y Obras de Ornato	2,470,000.00	15.59
7	Mercados, Plazas y Ferias	360,400.00	2.28
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,212,345.40	13.97
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,000,000.00	6.31
17	Mantenimiento de Edificios	4,321,000.00	27.28
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	4,147,112.27	26.18
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		200,124,430.09	100.00
1	EDIFICIOS	200,124,430.09	100.00
1	Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	135,338,187.00	67.63
3	Mejoras Biblioteca Pública	10,916,838.80	5.46
4	I etapa casa convivencia Pérez Zeledón	3,869,404.29	1.93
6	Planta Transferencia Desechos Sólidos	50,000,000.00	24.98



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #17-2016	
PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
EGRESOS PROGRAMA IV		6,339,269.92	100.00
1	EDIFICIOS	4,301,030.92	67.85
13	Reparación y mantenimiento de la Escuela Corralillo, Distrito Pejibaye, Ley 7755	340,270.00	5.37
14	Reparación y mantenimiento e la Escuela Montezuma, Distrito Pejibaye, Ley 7755	377,545.00	5.96
17	I etapa del salón multiuso de Las Esperanzas, Distriro San Pedro, Ley 7755	1,333,884.29	21.04
20	Remodelación del salón comunal de Barrio San Andrés, Calle Gravilias, Distrito San Isidro, Ley 7755	1,171,653.00	18.48
30	Remodelación comedor del ADE CENCINAI y BIENESTAR COMUNAL de San Pedrito, Distrito Cajón, Ley 7755	61,000.00	0.96
32	Remodelación salón de actos de la Escuela Villa Mills, Distrito Páramo, Ley 7755	450,000.00	7.10
33	Reparación del salón comunal de La Piedra, Distrito Rivas, Ley 7755	336,678.63	5.31
38	Mantenimiento y reparación de la Escuela San Marcos, Distrito Pejibaye, Ley 7755	230,000.00	3.63
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1,707,852.00	26.94
16	Mantenimiento caminos Los Angeles entrada a San Cayetano, Distrito Páramo, Ley 7755	1,707,852.00	26.94
6	OTROS PROYECTOS	330,387.00	5.21
9	Construcción rampas en la Escuela El Hoyón, en cumplimiento de la ley 7600, Distrito San Isidro, Ley 7755	330,387.00	5.21
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		266,919,446.68	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2016

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-02	1,329,960.00					1,329,960.00
Recolección de Basura	1,329,960.00	II	02		Recolección de Basura	1,329,960.00
II-16	51,000,000.00					51,000,000.00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	51,000,000.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,000,000.00
		III	01	06	Planta Transferencia Desechos Sólidos	50,000,000.00
III-01-01	135,338,187.00					135,338,187.00
Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	135,338,187.00	III	01	1	Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	135,338,187.00
III-01-04	3,869,404.29					3,869,404.29
I etapa casa convivencia Pérez Zeledón	3,869,404.29	III	01	4	I etapa casa convivencia Pérez Zeledón	3,869,404.29
IV-01-13	340,270.00					340,270.00
Reparación y mantenimiento de la Escuela Corralillo, Distrito Pejibaye, Ley 7755	340,270.00	IV	01	13	Reparación y mantenimiento de la Escuela Corralillo, Distrito Pejibaye, Ley 7755	340,270.00
IV-01-14	377,545.00					377,545.00
Reparación y mantenimiento e la Escuela Montezuma, Distrito Pejibaye, Ley 7755	377,545.00	IV	01	14	Reparación y mantenimiento e la Escuela Montezuma, Distrito Pejibaye, Ley 7755	377,545.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #17-2016			
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupos	Pr.		MONTO
IV-01-17	1,333,884.29					1,333,884.29
I etapa del salón multiuso de Las Esperanzas, Distrito San Pedro, Ley 7755	1,333,884.29	IV	01	17	I etapa del salón multiuso de Las Esperanzas, Distrito San Pedro, Ley 7755	1,333,884.29
IV-01-20	1,171,653.00					1,171,653.00
Remodelación del salón comunal de Barrio San Andrés, Calle Gravilias, Distrito San Isidro, Ley 7755	1,171,653.00	IV	01	20	Remodelación del salón comunal de Barrio San Andrés, Calle Gravilias, Distrito San Isidro, Ley 7755	1,171,653.00
IV-01-30	61,000.00					61,000.00
Remodelación comedor del ADE CENCINAI y BIENESTAR COMUNAL de San Pedrito, Distrito Cajón, Ley 7755	61,000.00	IV	01	30	Remodelación comedor del ADE CENCINAI y BIENESTAR COMUNAL de San Pedrito, Distrito Cajón, Ley 7755	61,000.00
IV-01-32	450,000.00					450,000.00
Remodelación salón de actos de la Escuela Villa Mills, Distrito Páramo, Ley 7755	450,000.00	IV	01	32	Remodelación salón de actos de la Escuela Villa Mills, Distrito Páramo, Ley 7755	450,000.00
IV-01-33	336,678.63					336,678.63
Reparación del salón comunal de La Piedra, Distrito Rivas, Ley 7755	336,678.63	IV	01	33	Reparación del salón comunal de La Piedra, Distrito Rivas, Ley 7755	336,678.63



Municipalidad de Pérez Zeledón					Modificación Presupuestaria #17-2016	
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		
IV-01-38	230,000.00					230,000.00
Mantenimiento y reparación de la Escuela San Marcos, Distrito Peñibaye, Ley 7755	230,000.00	IV	01	38	Mantenimiento y reparación de la Escuela San Marcos, Distrito Peñibaye, Ley 7755	230,000.00
IV-02-16	1,707,852.00					1,707,852.00
Mantenimiento caminos Los Angeles entrada a San Cayetano, Distrito Páramo, Ley 7755	1,707,852.00	IV	02	16	Mantenimiento caminos Los Angeles entrada a San Cayetano, Distrito Páramo, Ley 7755	1,707,852.00
IV-06-09	330,387.00					330,387.00
Construcción rampas en la Escuela El Hoyón, en cumplimiento de la ley 7600, Distrito San Isidro, Ley 7755	330,387.00	IV	06	9	Construcción rampas en la Escuela El Hoyón, en cumplimiento de la ley 7600, Distrito San Isidro, Ley 7755	330,387.00
TOTALES	197,876,821.21					197,876,821.21
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Elaborado por:	Yetty Blanco Fernández	26-08-16				
	Gestión Presupuestaria	Fecha				



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Alcaldía Municipal se restan \$500 mil de actividades protocolarias y sociales con el fin de reclasificar por objeto del gasto para la misma dependencia.

En Hacienda Municipal se deducen \$100 mil de combustibles y lubricantes más \$65 mil de tintas, pinturas y diluyentes para reclasificar por objeto del gasto en la misma dependencia.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA



Se rebajan ¢48.270.929,00 de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario de superávit libre a fin de suplir otras necesidades institucionales; más ¢1.329.960,00 de combustibles y lubricantes con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ¢150 mil de servicio de energía eléctrica, ¢1 millón de servicios de ingeniería y ¢1,32 millones de otras construcciones, adiciones y mejoras con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En Campo de Exposiciones se restan ¢70 mil de servicios generales más ¢290.400,00 de otros servicios de gestión y apoyo con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca Municipal (recursos propios) se rebajan ¢200 mil de sueldos para cargos fijos, ¢97.400,40 de recargo de funciones, ¢300 mil de retribución por años servidos, ¢450 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢124.995,00 de décimotercer mes, ¢550 mil de otros incentivos salariales y ¢289.950,00 de contribuciones patronales, ¢100 mil de ayudas a funcionarios, ¢100 mil de otras prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS



Se deducen ¢50 millones de otros servicios de gestión y apoyo más ¢1 millón de útiles y materiales de resguardo y seguridad con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se rebajan ¢219.345,15 de materiales y productos metálicos, ¢1.014.490,45 de materiales y productos minerales y asfálticos, ¢294 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢745.196,67 de útiles y materiales de cocina y comedor más ¢1.874.080,00 de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, para:

N°	Proyecto	Monto
04	Iluminación cancha de fútbol La Linda, distrito General.	¢284 mil
15	Compra de mobiliario, equipo y utensilios de cocina para el salón comunal de Bajo Las Bonitas	¢1,8 millones
32	Compra de mobiliario para el salón multiuso de Palmital, distrito Rivas	¢745 mil
33	Inicio construcción malla perimetral en la plaza deportes de Guadalupe, distrito Rivas	¢219 mil
35	Construcción cocina y batería sanitaria de la cancha de fútbol de Barrio Los Ángeles, distrito San Pedro	¢1,0 millones

PROGRAMA III

MEJORAS MERCADO MUNICIPAL (crédito B.P.D.C.)

Se rebajan ¢135.338.187,00 de otras construcciones, adiciones y mejoras con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo proyecto.

MEJORAS BIBLIOTECA PÚBLICA

Se restan ¢10.916.838,80 de otras construcciones, adiciones y mejoras con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo proyecto.



I ETAPA DE LA CASA PARA LA CONVIVENCIA DE PÉREZ ZELEDÓN

Se rebajan ¢3.869.404,29 de materiales y productos metálicos con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo proyecto.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se deducen ¢100 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ¢230 mil de materiales y productos metálicos, ¢1.431.923,00 de materiales y productos minerales y asfálticos, ¢80 mil de madera y sus derivados, ¢1.711.429,29 de materiales y productos de vidrio más ¢747.678,63 de materiales y productos de plástico provenientes de recursos de varios proyectos de partidas específicas Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los mismos proyectos.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se disminuyen ¢1.707.852,00 de materiales y productos minerales y asfálticos provenientes de recursos de varios proyectos de partidas específicas Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los mismos proyectos.

OTROS PROYECTOS

Se rebajan ¢330.387,00 de tintas, pinturas y diluyentes provenientes de recursos de varios proyectos de partidas específicas Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los mismos proyectos.

AUMENTAR EGRESOS



PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Alcaldía Municipal se presupuestan \$4.657.534,00 en sueldos para cargos fijos, \$2.494.315,00 en retribución por años servidos, \$2.229.521,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, \$801.483,00 en décimotercer mes, \$325,00 en otros incentivos salariales, \$2.326.133,00 en contribuciones patronales, \$2.660.694,00 en indemnizaciones y \$236.476,00 en otras prestaciones dada la urgencia e interés institucional en cumplir con lo dispuesto en sentencias judiciales en firme contra la municipalidad, y así cancelar deuda generada con un grupo de funcionarios por reconocimiento retroactivo del aumento salarial aprobado en el presupuesto ordinario 2015 y que fue suspendido por el Concejo Municipal a partir de febrero 2015, por tanto atendiendo a lo determinado en las respectivas sentencias, se incluyen los recursos para reconocer los intereses y el pago de honorarios; \$500 mil en actividades de capacitación a fin de llevar a cabo varias actividades requeridas para lograr los objetivos propuestos.

En Hacienda Municipal se agregan \$7.787.401,00 en sueldos para cargos fijos, \$5.799.405,00 en retribución por años servidos, \$4.049.960,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, \$1.482.320,00 en décimotercer mes, \$916,00 en otros incentivos salariales, \$4.357.497,00 en contribuciones patronales, \$4.915.085,00 en indemnizaciones más \$150.864,00 en otras prestaciones dada la urgencia e interés institucional en cumplir con lo dispuesto en sentencias judiciales en firme contra la municipalidad, y así cancelar deuda generada con un grupo de funcionarios por reconocimiento retroactivo del aumento salarial aprobado en el presupuesto ordinario 2015 y que fue suspendido por el Concejo Municipal a partir de febrero 2015, por tanto atendiendo a lo determinado en las respectivas sentencias, se incluyen los recursos para reconocer los intereses y el pago de honorarios profesionales; \$100 mil en alimentos y bebidas, \$25 mil en materiales y



1 productos de plástico más ¢40 mil en útiles y materiales de cocina y comedor para
2 uso en la sala de atención a los contribuyentes.

4 PROGRAMAMA II

6 RECOLECCIÓN DE BASURA

8 Se suman ¢1 millón en jornales, ¢83.330,00 en décimotercer mes y ¢246.630,00 en
9 contribuciones patronales con el propósito de reforzar el servicio prestado.

11 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

13 Se presupuestan ¢800 mil en mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ¢150
14 mil en mantenimiento y reparación de otros equipos, ¢400 mil en materiales y
15 productos metálicos, ¢800 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de
16 cómputo más ¢320 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso.

18 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

20 En Campo de Exposiciones se suman ¢300 mil en servicio de energía eléctrica más
21 ¢60.400,00 en mantenimiento y reparación de otros equipos.

23 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

25 En Biblioteca Municipal (recursos propios) se incluyen ¢165 mil en servicio de
26 telecomunicaciones para lo que resta del año; ¢624.328,38 en actividades de
27 capacitación y ¢400 mil en actividades protocolarias y sociales para el desarrollo de
28 talleres para niños, adultos o población en general en celebración de diferentes
29 efemérides; ¢100 mil en textiles y vestuario; más ¢593.017,02 en prestaciones
30 legales para el pago de los extremos laborales al señor Pedro Mora.



1 En Complejo Cultural se agregan ¢330 mil en servicio de energía eléctrica a fin de
2 cubrir lo que resta del año.

3

4 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

5

6 Se asignan ¢1 millón en materiales y productos de plástico para compra de tubería
7 pvc para la distribución de agua en los diferentes galerones para depósito de
8 residuos orgánicos, lavado de camiones y limpieza en las actividades de la planta de
9 orgánico, reciclaje y planta de transferencia.

10

11 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

12

13 Se incluyen ¢300 mil en mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ¢300 mil en
14 tintas, pinturas y diluyentes, ¢100 mil en otros productos químicos y conexos, ¢250
15 mil en materiales y productos metálicos, ¢100 mil en madera y sus derivados, ¢300
16 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢100 mil en
17 materiales y productos de vidrio para la reparación de tuberías, goteras, puertas,
18 sistemas eléctricos, luminarias, servicios sanitarios, entre otros; pues con cierta
19 frecuencia resultan dañados en los diferentes inmuebles municipales; ¢2 millones en
20 equipo y programas de cómputo para reemplazo del equipo existente por
21 encontrarse en mal estado; y ¢871 mil en prestaciones legales a fin de cancelar los
22 extremos laborales al señor Solís Marín Eliomar, excolaborador municipal.

23

24 **APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

25

26 Se incluyen ¢20 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ¢9 mil en otros productos
27 químicos y conexos, ¢320 mil en materiales y productos metálicos, ¢259.345,15 en
28 materiales y productos minerales y asfálticos, ¢484.490,45 mil en materiales y
29 productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢405 mil en materiales y productos
30 de plástico, ¢30 mil en otros materiales y productos de uso en la construcción y



mantenimiento, ¢745.196,67 en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, ¢1.874.080,00 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso, para:

N°	Proyecto	Monto
04	Iluminación cancha de fútbol La Linda, distrito General.	¢284 mil
15	Compra de mobiliario, equipo y utensilios de cocina para el salón comunal de Bajo Las Bonitas	¢1,8 millones
32	Compra de mobiliario para el salón multiuso de Palmital, distrito Rivas	¢745 mil
33	Inicio construcción malla perimetral en la plaza deportes de Guadalupe, distrito Rivas	¢219 mil
35	Construcción cocina y batería sanitaria de la cancha de fútbol de Barrio Los Ángeles, distrito San Pedro	¢1,0 millones

PROGRAMA III

MEJORAS MERCADO MUNICIPAL (crédito B.P.D.C.)

Se incluyen ¢135.338.187,00 en edificios a fin de continuar los procesos licitatorios y ejecución de los proyectos contemplados en el plan de inversión presentado a la entidad prestataria.

MEJORAS BIBLIOTECA PÚBLICA

Se agregan ¢10.916.838,80 en edificios para cambio de cielorraso, fachada del edificio acorde a especificaciones técnicas del proyecto.

I ETAPA DE LA CASA PARA LA CONVIVENCIA DE PÉREZ ZELEDÓN

Se agregan ¢3.869.404,29 en materiales y productos minerales y asfálticos para compra de cemento, piedra y arena a utilizar en este proyecto.

PLANTA DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS



Se incluyen ¢50 millones en edificios a fin de iniciar la construcción de la planta de transferencia de residuos sólidos ordinarios, pues ya se cuenta con la viabilidad ambiental por parte de SETENA, y esta infraestructura es requerida para el otorgamiento de los permisos de funcionamiento y el cumplimiento de la legislación nacional en el tema de estaciones de transferencia.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se suman ¢1.333.884,29 en mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ¢438.545,00 en tintas, pinturas y diluyentes, ¢1.508.331,63 en materiales y productos metálicos, ¢530 mil en materiales y productos minerales y asfálticos, ¢340.270,00 en materiales y productos de vidrio, ¢150 mil en materiales y productos de plástico para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se asignan ¢1.707.852,00 en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755.

OTROS PROYECTOS

Se agregan ¢330.387,00 en materiales y productos minerales y asfálticos para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755".

Hecho por:

Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

26-08-16
Fecha



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ACUERDO FIRME.-----

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveería – Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

En atención al oficio OFI-0752-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de remate respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10: Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de Remate 2016RMT-0000002-SPM, correspondiente al “Remate de puestos de golosinas para las actividades del Festival Luces del Valle 2016 de Pérez Zeledón”.

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es proceder a la mayor brevedad posible con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, el remate del puesto de golosinas que se ubicara en la esquina sureste del Boulevard del Parque Central de San Isidro, durante los días del 25 de noviembre al 12 de diciembre del año en curso, con motivo a las diversas actividades que se realizarán del Festival Luces del Valle 2016.



1 Se solicita que el acuerdo quede definitivamente aprobado".

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
4 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
5 aprobado con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

10

11 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
12 POR: Gerardo Campos Benavidez.

13

14 DICTAMEN:

15

16 Analizado el documento ingreso número 1958, suscrito por el señor Gerardo
17 Campos Benavides, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Peñas
18 Blancas, quien solicita información de un proyecto habitacional en la
19 comunidad de Peñas Blancas, ya que requiere de dicha información para ser
20 presentada el 30 de noviembre del 2013, en la Asamblea General Anual de
21 Afiliados, debido a inquietudes de los vecinos respecto a éste tema.

22

23 Por tanto:

24

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 11:** Archivar el documento, por cuanto ya pasó la fecha para la que
30 requerían la información".



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

8

9 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
10 POR: Sra. Floribeth Badilla Picado.

11

12 DICTAMEN:

13

14 Analizado los documentos presentados el día 19 de Julio de 2016 y suscrito
15 por la señora Floribeth Badilla Picado, referente a solicitud de aceptación e
16 incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de
17 Miravalles de San Isidro de El General. Camino que inicia en el entronque C-1-
18 19-021 (Miravalles) y finaliza en el entronque con el camino C-1-19-131. Esta
19 Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal
20 Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
21 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios
22 técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas
23 condiciones y características del camino.

24

25 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos
26 los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por
27 el Concejo Municipal.

28

29 Por tanto:

30



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 12:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
6 calle pública no clasificado en uso para vehículos. Asimismo, trasladarlo a la
7 Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.
8 Además, el solicitante Floribeth Badilla Picado, cédula número 1-0581-0426, y
9 los vecinos interesados deberán generar plano y escritura del camino a favor
10 de la Municipalidad. Toda sufragación de gastos por confección de plano,
11 escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes.
12 Expediente ADM-044-16-BCA.

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
17 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
18 nueve votos.

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

23

24 11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
25 POR: Sr. Faustino Alfaro Chavarría.

26

27 DICTAMEN:

28 Analizado los documentos presentados el día 17 de Mayo de 2016, suscritos
29 por el señor Faustino Alfaro Chavarría, referente a solicitud de aceptación e
30 incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de Repunta



1 de Daniel Flores, aproximadamente 230 metros noreste del Súper Weber.
 2 Camino que inicia en el entronque C-274 (Repunta) y finaliza en finca (Familia
 3 Alfaro). Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el
 4 funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer
 5 las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos
 6 de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen
 7 las positivas condiciones y características del camino.

8 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos
 9 los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por
 10 el Concejo Municipal.

11

12 Por tanto:

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 13:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
 19 calle pública no clasificado en uso para vehículos. Asimismo, trasladarlo a la
 20 Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.
 21 Además, el solicitante Faustino Alfaro Chavarría, cédula número 1-0397-1458,
 22 deberá generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de
 23 Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura
 24 y enajenación corre por cuenta del vecino solicitante. Expediente ADM-036-16-
 25 BCA.

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

28

29

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

8

9 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
10 POR: Sr. Santos Valverde Núñez.

11

12 DICTAMEN:

13 Analizado los documentos presentados el día 10 de Marzo de 2016 y suscrito
14 por el señor Santos Valverde Núñez, referente a solicitud de aceptación e
15 incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de
16 Miravalles de San Isidro de El General, mismo que comunica la comunidad de
17 Miravalles abajo con Miravalles arriba. Camino que inicia en el entronque con
18 el camino C-1-19-772 (Calle Valverde) y finaliza en el entronque C-1-19-1095
19 (Calle vista del Este). Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada
20 por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en
21 establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
22 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos
23 que contienen las positivas condiciones y características del camino.

24 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos
25 los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por
26 el Concejo Municipal.

27

28 Por tanto:

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 14:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
 4 calle pública no clasificado en uso para vehículos. Asimismo, trasladarlo a la
 5 Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.
 6 Además, el solicitante Santos Valverde Núñez, cédula número 1-0327-0359, y
 7 los vecinos interesados deberán generar plano y escritura del camino a favor
 8 de la Municipalidad. Toda sufragación de gastos por confección de plano,
 9 escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes.
 10 Expediente ADM-043-16-BCA.

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
 15 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
 16 nueve votos.

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
 20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

21

22 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
 23 POR: Sr. Olivier Gilberto Arguedas Cordero.

24

25 DICTAMEN:

26

27 Analizado los documentos presentados el día 19 de Julio de 2016, suscritos
 28 por el señor Olivier Gilberto Arguedas Cordero, referente a solicitud de
 29 aceptación e incorporación de camino como público, localizado en la
 30 comunidad de Santa Elena de General Viejo, aproximadamente 700 metros



1 noreste del cruce a Quizarrá, camino a Santa Elena. Camino que inicia en el
2 entronque C-35 (Santa Elena) y finaliza en fincas. Esta Comisión verificó el
3 acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca
4 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes
5 a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan
6 al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y
7 características del camino.

8

9 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los
10 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
11 Concejo Municipal.

12

13 Por tanto:

14

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18

19 **ACUERDO 15:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
20 calle pública no clasificado en uso para vehículos. Asimismo, trasladarlo a la
21 Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.
22 Además, el señor Olivier Gilberto Arguedas Cordero, cédula número 1-0699-
23 0493, y los vecinos interesados deberán generar plano y escritura del camino a
24 favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por
25 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos
26 solicitantes. Expediente ADM-037-16-BCA.

27

28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

29

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

8

9 14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
10 POR: Sr. Hugo Alberto Vargas Badilla.

11

12 DICTAMEN:

13

14 Analizado el documento ingreso número 1939, suscrito por el señor Hugo
15 Alberto Vargas Badilla, referente a la solicitud de donación de un lote referente
16 a un 10 %. El vecino interesado presentó croquis del terreno a donar para área
17 verde o comunal, con una dimensión de 300 metros cuadrados, ubicado en
18 Los Reyes de Pérez Zeledón.

19

20 Por tanto:

21

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24

25 **ACUERDO 16:** Archivar la presente solicitud, ya que se contactó al señor
26 Vargas, quien indica que ya no está interesado en dicho trámite.

27

28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

29

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

8

9 15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: Sra. Jenny Marín Valverde.

11

12 DICTAMEN:

13

14 Analizado el OFI-079-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
15 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N°100 a
16 La Gaceta N°118 del 17 de junio del 2016, se publicó el Proyecto de Ley N°
17 19.796 "Reforma del artículo 20 del Código Municipal y del artículo 14 de la
18 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para
19 regular el Salario de los Alcaldes."

20

21 Por tanto:

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

26 **ACUERDO 17:** Archivar el documento, por cuanto es informativo."

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
29 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
30 aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Leo Vigildo Apizar Fonseca y Sra. Olga Marta Campos González.

DICTAMEN:

Documento ingreso número 0285, suscrito por el señor Leo Vigildo Alpizar Fonseca, Presidente de la Junta de Educación Escuela Bajo Las Bonitas y la señora Olga Marta Campos González, Directora de la Escuela Bajo Las Bonitas, quienes solicitan que se les tome en cuenta para la donación de artículos decomisados por ésta municipalidad, con el fin de ayudar a los niños de la Escuela Bajo Las Bonitas.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 18: Trasladar la solicitud a la administración, para que se les brinde la respuesta a los interesados.”

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Sra. MERY HELEN ZELEDÓN ZÚÑIGA

DICTAMEN:

Documento ingreso número 0814, suscrito por la señora Mery Helen Zeledón Zúñiga, Secretaria de la Junta Administrativa del Cementerio de Palmares de Pérez Zeledón, quien solicita la aprobación de la nueva junta administradora nombrada en sesión 263, acuerdo N°9-1 del 05 de mayo del 2015, por parte de éste Órgano Colegiado.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 19: Queda informado el Concejo Municipal de la nómina actual de la Junta Administrativa del Cementerio de Palmares de Pérez Zeledón."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Sr. Frederick Pincay Fonseca.

DICTAMEN:



1 Analizado el OFI-122-13-SSC, suscrito por la señora Karen Arias Hidalgo,
2 Secretaria Municipal, quien traslada documento CRI-001-13-SSC, suscrito por
3 el señor Frederick Pincay Fonseca, criterio relacionado con la vigencia de
4 nombramiento de los miembros de la Junta Administradora del Campo de
5 Exposiciones, mismo donde presenta conclusiones y recomendaciones.

6 Por tanto:

7

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11

12 **ACUERDO 20:** Archivar el documento, por cuanto la administración se
13 encuentra elaborando un nuevo reglamento para la administración del Campo
14 de Exposiciones.”

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
17 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
18 aprobado con nueve votos.

19

20 19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: SEMPeZ, SITRAMUPZ, ALCALDÍA MUNICIPAL.

22

23 DICTAMEN:

24 Analizados los documentos OFI-009-15-SEMPeZ, suscrito por la señora Jenny
25 Marín Valverde, Secretaria de SEMPeZ, OFI-010-15-SITRAMUPZ, suscrito por
26 la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria de SITRAMUPZ y OFI-0139-15-
27 DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, ex Alcaldesa
28 Municipal, quienes emiten documentos sobre la problemática y posible
29 solución a la situación de la escala salarial aprobada por éste Concejo
30 Municipal en el año 2014.



1 Por tanto:

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 21:** Archivar el presente documento, ya que ésta situación fue
8 resuelta por la Administración actual.”

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
11 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
12 aprobado con nueve votos.

13

14 20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
15 PLANTEADO POR: Sr. GILBERTO MONGE ORTIZ.

16

17 DICTAMEN:

18 Analizado el documento ingreso número 0234, y el documento ingreso número
19 0486, ambos suscritos por el señor Gilberto Monge Ortiz, quien presenta
20 denuncia contra el señor José Campos Fernández, en su condición de
21 Administrador del Mercado Municipal por anomalías en la administración del
22 Mercado Municipal y acciones de los inquilinos del mismo lugar.

23

24 Por tanto:

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 **ACUERDO 22:** Trasladar el presente documento a la Administración, por
29 cuanto es un tema de su competencia, con el fin de tomar las medidas
30 correspondientes.”



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. JOSÉ BARRANTES ACOSTA.

DICTAMEN:

Documento ingreso número 0625, suscrito por el señor José Barrantes Acosta, vecino de Barrio Brasilia, quien sugiere aprobar un nuevo Plan Regulador, ya que el actual plan no es acorde a las necesidades actuales y futuras del cantón.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 23: Trasladar el presente documento a la Comisión Plan Regulador, misma que fue creada con el fin de atender los asuntos relacionados a este tema."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.



1 DICTAMEN:

2

3 Analizado el OFI-0253-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
4 Blanco, ex Alcaldesa Municipal, quien traslada copia del OFI-054-15-PRH,
5 suscrito por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, quien indica que el acuerdo
6 tomado por el Concejo Municipal comunicado mediante el TRA-0045-15-SSC,
7 considera que los términos del acuerdo no son claros y precisos respecto a las
8 acciones que la administración debe tomar para cumplir el mismo.

9 Por tanto:

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 24:** Archivar el presente documento, ya que el acuerdo que solicita
16 aclaración ya fue ejecutado y resuelto por los Tribunales de Justicia.”

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
19 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
20 aprobado con nueve votos.

21

22 23. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
23 ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

24

25 DICTAMEN:

26

27 Documento ingreso número 0661, suscrito por la señora Ericka Ugalde
28 Camacho, Jefa de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración,
29 quien solicita opinión del expediente número 9078: “Ley de Tránsito por Vías
30 Públicas Terrestres y Seguridad Vial”.



1 Por tanto:

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 25:** Archivar el documento, por cuanto ya precluyó el tiempo
8 estipulado para brindar la respuesta solicitada.”

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
11 dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante
12 acuerdo aprobado con nueve votos.

13

14 24. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
15 ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

16

17 DICTAMEN:

18

19 Analizado el OFI-078-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
20 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N°100 en
21 La Gaceta N°118 del 17 de junio del 2016, se publicó el Proyecto de Ley N°
22 19.785 “Ley que regula el Cabildeo e la Administración Pública”

23 Por tanto:

24

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 26:** Archivar el documento, por cuanto es informativo.”

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante
3 acuerdo aprobado con nueve votos.

4

5 25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
6 ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

7

8 DICTAMEN:

9

10 Analizado el OFI-040-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
11 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N°75 del
12 20 de abril del 2016, la Dirección Regional del Área de Conservación Amistad
13 Pacífico, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de
14 Biodiversidad, N°7788 y el artículo 31 del Decreto Ejecutivo N°34433-MINAE,
15 convoca a las Instituciones Públicas, municipalidades, y otras organizaciones,
16 a Asamblea Ordinaria para nombrar los puestos y conformar el Consejo
17 Regional del Área de Conservación Amistad Pacífico.

18

19 La Asamblea se llevó a cabo el día viernes 23 de junio del 2016 a las 10:30
20 horas en las instalaciones del salón comunal de la Asociación de Desarrollo de
21 Villa Ligia.

22

23 Por tanto:

24

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 27:** Archivar el documento, por cuanto ya se llevó a cabo la
30 asamblea supra citada."



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-080-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 101 en La Gaceta N° 119 del 21 de junio del 2016, se publicó el Proyecto de Ley N° 19.842 "Modificación inc 1) del art. 14 y art. 94, 95 y adición de un segundo párrafo al art. 92 bis al Código Municipal para garantizar la participación ciudadana en la construcción de los presupuestos municipales"

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 28: Archivar el documento, por cuanto es informativo."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

CAPÍTULO VII: Correspondencia.



1 **ACUERDO 29:** OFI-148-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
 2 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el alcance digital N°148 a
 3 La Gaceta N° 161 del 23 de agosto del 2016, se publicó a la Ley N° 3978 mediante
 4 el cual autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que segregue un terreno
 5 de su propiedad y lo done a la Asociación Hogar Betania de Pérez Zeledón.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

8

9 **ACUERDO 30:** OFI-149-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
 10 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el alcance digital N°148 a
 11 La Gaceta N° 161 del 23 de agosto del 2016, se publicó el decreto N° 39760-S:
 12 "Oficialización de la Estrategia Nacional para Separación, Recuperación y
 13 Valorización de Residuos".

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

16

17 **ACUERDO 31:** Copia del OFI-0104-16-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas
 18 Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
 19 Zeledón, quien brinda respuesta al OFI-0217-16-PHM, donde indica que según el
 20 documento número DFOE-DL-0900 (emitido por la División de Fiscalización
 21 Operativa y Evaluativa del Área de Servicios para el Desarrollo Local del La
 22 Contraloría General de la República), el presupuesto del Comité Cantonal de
 23 Deportes no es sometido a aprobación por dicho ente, esto por cuanto el monto no
 24 supera los \$3.653.709.500,00, sino por la Junta Directiva del Comité.

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

26

27

28 **ACUERDO 32:** OFI-0105-16-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde,
 29 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien
 30 hace referencia a la aprobación del Informe de Liquidación Presupuestaria,



correspondiente al primer trimestre de 2016 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

ACUERDO 33: OFI-2517-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quién brinda respuesta al documento número TRA-0485-16-SSC, referente a la inclusión de proyectos en el Plan Presupuesto Ordinario 2017, específicamente citando que se incluyeron ₡15.000.000, 00 para ser destinados al embellecimiento de la ciudad por medio de la plantilla de Parques y Ornato. Asimismo, informa que la administración se compromete a incluir en el Presupuesto Extraordinario 01-2017 los ₡20.000.000,00 que se requieren para el cercado perimetral de la Finca Municipal, esto por cuanto el acuerdo tomado para tal fin se presentó de manera extemporánea, debido a que para ese momento ya se había realizado el cierre de acuerdo a la relación de ingresos y egresos estimados.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

ACUERDO 34: OFI-2511-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al documento número TRA-0451-16-SSC, donde efectúa el traslado del documento número OFI-0905-16-SPL, suscrito por el señor Yerald Mora Vargas, Coordinador de Patentes y Licencias, quien brinda un informe relacionado con el caso expuesto por el señor Heiner Delgado Ulloa, quien alega que ha tenido inconvenientes, ya que no puede realizar actividades de enderezado y pintura automotriz en su propiedad, sino sólo auto decoración y venta de pinturas.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.



1 **ACUERDO 35:** Documento número CTDR Pérez Zeledón 037-2016, suscrito por el
 2 señor Juan Carlos Elizondo Gamboa, de la Secretaría Técnica del INDER, y por la
 3 señora María Julia Marín Morales, Presidenta Consejo Territorial de Desarrollo Rural
 4 Pérez Zeledón, quienes solicitan audiencia en sesión extraordinaria para el mes de
 5 setiembre, con el objetivo de exponer los alcances de la Ley 9036, así como del
 6 Plan de Desarrollo Territorial de Pérez Zeledón.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que, se le brindará la
 9 fecha en los próximos días.

10

11 **ACUERDO 36:** Documento número REDISH.DEPTO.ADMINISTRACIÓN-64-2016,
 12 suscrito por la señora Ángela Vargas Picado, Presidenta de la Asociación para
 13 Disminuir el Sufrimiento Humano (REDISH), quien solicita audiencia en sesión
 14 extraordinaria para el mes de setiembre, con el propósito de presentar el
 15 anteproyecto del Centro de Atención Integral de REDISH, y para la explicación de la
 16 Política Pública de Atención Integral a Personas en Abandono y Situación de Calle.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que, se le brindará la
 19 fecha en los próximos días.

20

21 **ACUERDO 37:** OFI-021-16-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
 22 Secretario Junta Vial Cantonal, quien requiere se efectúe de aprobación de solicitud
 23 de materiales al MOPT para la construcción del puente sobre Río Caña Blanca,
 24 comunidad de San Juan de Dios, distrito de Barú, código 1-19-003-01. Cabe
 25 destacar que éste puente obedece a un compromiso adquirido por el Ministerio de
 26 Obras Públicas y Transportes a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Esto
 27 por un monto total de ¢182.093.537,60, y adicional a ello un puente vehicular por un
 28 monto total de ¢ 6.604.836,92.

29

30



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota, ya se
- 2 aprobó por moción.
- 3
- 4 **ACUERDO 38:** OFI-020-16-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
- 5 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien requiere se efectúe la aprobación de la
- 6 solicitud de materiales al MOPT para la construcción del puente sobre Río División,
- 7 conexión entre los distritos de Río Nuevo y Páramo, a la altura de la comunidad de
- 8 Savegre, código 1-19-174-01. Esto por un monto total de \$182.093.537,60, y
- 9 adicional a ello un puente vehicular por un monto total de \$6.604.836,92.
- 10
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota, ya se
- 12 aprobó por moción.
- 13
- 14 **ACUERDO 39:** Copia de nota suscrita por el señor Wilberth Bogantes Sibaja,
- 15 propietario de Distribuidora Bogantes, quien solicita a la Administración permiso para
- 16 carga y descarga por 10 minutos para sus clientes y proveedores (siempre y cuando
- 17 no obstaculice el tránsito vehicular), así como una serie de información concerniente
- 18 al tema de reingeniería vial realizada, señalización, demarcación, partes y otros.
- 19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
- 20 Administración Municipal.
- 21
- 22 **ACUERDO 40:** OFI-2575-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 23 Alcalde Municipal, quien traslada copia del documento número OFI-2479-16-DAM,
- 24 dirigido al señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Municipal, y el cual corresponde al
- 25 informe sobre recorte efectuado en partidas presupuestarias solicitadas por la
- 26 Auditoría Interna, para el año 2017.
- 27
- 28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
- 29 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- 30



1 **ACUERDO 41:** Documento suscrito por la señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefa de
2 Área de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, quien
3 solicita criterio sobre el Dictamen del Proyecto de Ley: "Ley para mejorar la lucha
4 contra el fraude fiscal", contenido en el expediente número 19.245.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
7 Comisión de Asuntos Jurídicos.

8

9 **ACUERDO 42:** Documento número SCEC06-0253-082016, suscrito por los señores
10 Edgar Mena Rodríguez, Supervisor de Centros Educativos del Circuito 06, y Walter
11 Solano Rojas, del Comité de la Comisión Cívica del Circuito 06, quienes solicitan se
12 les autorice para el uso de las calles de los cuadrantes de Cajón centro, para llevar a
13 cabo las actividades patrias. Asimismo, indican que no utilizarán la ruta nacional
14 326-Hawai-Santa Teresa, y se adjunta el croquis respectivo.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
17 Administración Municipal.

18

19 **ACUERDO 43:** OFI-150-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
20 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el alcance N° 148 a la
21 Gaceta N° 161 del 23 de agosto del 2016, se publicó la Ley N° 9371 "Ley de
22 Eficiencia en la Administración de Recursos Públicos", misma que tiene como
23 objetivo promover la eficiencia y la economía en la ejecución de los recursos
24 financieros, mediante el establecimiento de regulaciones.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

27

28

29

30



1 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con
2 treinta y tres minutos.
3
4
5
6 Sr. Hanz Cruz Benamburg Sr. Karen Arias Hidalgo
7 Presidente Municipal Secretaria Municipal
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30